



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL
PLAZA DE ARMAS.**

Vallenar, 18 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 0979,

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 257 fecha 12/02/2014 de la Directora Desarrollo Comunitario(s)
- 2.- Decreto Exento N° 3973 del 31 Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010, Ordenanza Municipal Art. 15, Titulo IV, sobre derechos municipales para el uso de inmuebles municipales.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario (s), Rut N° 69.030.500-3, representada por la Sra. Rosa Aliaga Pujado, para ocupación Plaza de Armas, durante el día 07 de Marzo del 2014, para actividades culturales, en el horario de 9,00 hrs hasta las 14.00 hrs.

3.- El permiso lo otorgará el Depto. Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal Art. 15. Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.

4.- El valor a cancelar: Exento de Pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
PAMELA PEREZ CAMIERES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LINO ZAMORA GUERRA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes ✓
- _____
- LZG/PPC/RPC/rob